ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CERTIFICA QUE

Ha recibido con satisfacción los servicios prestados por la sra **DORIS IRENE CASTRILLÓN** identificada con C.C. No. 39357958 de Girardota, quien viene prestando sus servicios al Municipio de Girardota, mediante, Contrato de Prestación de Servicios **No 175-2026PS,** cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional social en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, brindando apoyo técnico y social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario y participativo dirigidos a la población rural y productiva del municipio, contribuyendo al fortalecimiento organizativo, la articulación institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría, conforme a la normativa vigente".

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.293.333),** como **octavo** pago; Según **CDP** No.187 del 2 de enero de 2026 y **RP** No. 279 de 24 de enero de 2026, por el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 al 19 de septiembre de 2026.

Dada en Girardota al 21 de septiembre de 2026

CARLOS MARIO SIERRA ZAPATA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (**E**)

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	*PS0175-2026*
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	*CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – CONTRATACION DIRECTA*
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	*DORIS IRENE CASTRILLÓN CATAÑO CC. 39357958*
CONTRATANTE	*Municipio de Girardota- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural*
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional social en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, brindando apoyo técnico y social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario y participativo dirigidos a la población rural y productiva del municipio, contribuyendo al fortalecimiento organizativo, la articulación institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría, conforme a la normativa vigente".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*Treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos ($36.400.000)*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	*27/01/2026*
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	*7 meses*
PRORROGA:	*3 MESES*
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	*10 MESES*
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	*19/12/2026*
VALOR ADICION	*$ 15.600.000*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	*$ 52.000.000*
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	*N/A*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	*CDP. 187 del 2 de enero de 2026* *RPC. 279 de 24 de enero de 2026* **OTRO SI:** *CDP 1314 del 12 de agosto del 2026 y RPC: 2245 del 12 de agosto del 2026.*
SEÑALAR NÚMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	*N/A*
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	*N/A*

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 21 de septiembre de 2026

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	Porcentaje cumplimiento del Contrato	Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista

1. Acompañar social y organizativamente a las asociaciones productivas, colectivos rurales y organizaciones del sector agropecuario del municipio.	*100 %*	
2. Fortalecer procesos de asociatividad, participación, liderazgo y cohesión social en las organizaciones acompañadas.	*100 %*	
3. Brindar acompañamiento con enfoque diferencial a colectivos de víctimas del conflicto armado, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y otros grupos poblacionales priorizados.	*100 %*	
4.Promover la inclusión social, equidad de género, participación juvenil y enfoque de derechos en los programas y proyectos productivos	*100 %*	
5. Apoyar a las organizaciones y beneficiarios en el desarrollo de iniciativas productivas, integrando el componente social y comunitario.	*100 %*	
6. Acompañar procesos de formación social, fortalecimiento del tejido comunitario y mejoramiento de capacidades organizativas	*100 %*	
7. Acompañar socialmente a las asociaciones productivas en procesos de mercadeo, comercialización y acceso a mercados locales y regionales.	*100 %*	
8. Apoyar la articulación entre productores, asociaciones y canales de comercialización, fortaleciendo estrategias de venta	*100 %*	
9. Acompañar procesos de relacionamiento institucional y comunitario entre la Secretaría de Agricultura, CAMPOGIR y los actores del sector rural.	*100 %*	
10.Apoyar la elaboración, formulación y estructuración de proyectos productivos desde el componente social, incluyendo diagnóstico, caracterización de beneficiarios y enfoque diferencial.	*100 %*	
11.Contribuir a la identificación de necesidades sociales, impacto comunitario y sostenibilidad social de los proyectos.	*100 %*	
12.Brindar orientación social a las comunidades rurales y beneficiarios de los programas de la Secretaría	*100 %*	
13.Apoyar la atención y seguimiento social a solicitudes, requerimientos y procesos comunitarios relacionados con los proyectos productivos.	*100 %*	
14.Apoyar la articulación con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales que intervienen en el desarrollo rural y productivo.	*100 %*	
15.Participar en mesas de trabajo, jornadas comunitarias, ferias, capacitaciones y espacios de concertación.	*100 %*	

16.Sistematizar la información social de las asociaciones y beneficiarios acompañados.Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro y a solicitud del supervisor, el informe detallando todos y cada una de las obligaciones realizadas dentro de la ejecución contractual.	*100 %*	
17.Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro y a solicitud del supervisor, el informe detallando todos y cada una de las obligaciones realizadas dentro de la ejecución contractual	*100 %*	
18.Mantener comunicación permanente con la Secretaría de Agricultura y asistir a reuniones técnicas, administrativas o de seguimienlo cuando sea convocado	*100 %*	
19.Cumplir con las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por la Secretaría de Agricultura, garantizando oportunidad, calidad y pertinencia en la ejecución de las actividades	*100 %*	
20.Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato divido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios, cuenta de cobro, colillas de pago y demás formatos para el respectivo pago mensual.	*100 %*	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO

Anexos:

Estas son las actividades que aparecen al pie de cada foto en el documento **"REGISTRO FOTOGRÁFICO Agosto"**:

Nota: *Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.*

Balance General del Contrato	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	*$ 36.400.000*
Valor Adiciones	*$ 15.600.000*
Valor Total del Contrato	*$ 52.000.000*
Valor Honorarios Mensuales	*$ 5.200.000*
Valor total ejecutado a la fecha	*$ 36.400.000*
Valor a pagar al contratista	*$ 3.293.333*
Valor saldo por ejecutar	*$ 15.600.000*

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
PERIODO DE PAGO: Septiembre	**NÚMERO DE PAGO:** *1085518735*

ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	*$ 3.293.333*		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$ 742.500	SEPTIEMBRE	*1085518735*

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita Supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago N° (08) por valor **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE** *($ 3.293.333), por el tiempo comprendido entre el 01 al 19 septiembre de 2026*

CARLOS MARIO SIERRA ZAPATA
SUPERVISOR (E)